

## EDICION DE LA NOCHE.

**La izquierda y los conservadores.**—La izquierda y el Sr. Martos.

Como *La Correspondencia* haya llamado la atención de sus lectores, sobre la felicitación que *El Estandarte*, periódico conservador, ha dirigido al Sr. Cánovas por los progresos que realiza la izquierda dinástica, *La Integridad* en su número de hoy, para enmendarlo dice que *El Estandarte* felicitó al Sr. Cánovas, pero fué en un tercer término, porque en primero y en segundo este último colega había felicitado a los señores duque de la Torre y Martos.

De cualquier modo, el entusiasmo con que los periódicos conservadores defienden la izquierda, es para llamar la atención de todo el mundo, porque no se estilan tales sacrificios heroicos y desinteresados entre políticos, y al ver, sin embargo, lo que escriben los tales periódicos, la gente se dice: «Cuenta les tendrá.»

En este tragin ninguno se corre tanto como el referido *Estandarte*, que anoche, volviendo a pecar, escribe un artículo en defensa de la soberanía nacional diciendo, entre otras cosas:

«Su gran argumento contra la izquierda—dice de los constitucionales—es que proclama la soberanía nacional. ¿No les parece á nuestros lectores chistoso ver al Sr. Sagasta indignarse de que se proclame un principio que en teoría no ha negado nadie; que proclamó Santo Tomás en el siglo XV; que negaron los teólogos del siglo XVI; que se consignó á la cabeza de la Constitución de 1837, aceptada y proclamada por el partido moderado, el cual, por boca del insigne Martínez de la Rosa, dijo que estaba hecha con sus principios, y que después ha sido uno de los dogmas defendidos con más calor por el Sr. Sagasta mismo?»

En primer lugar, hay que decir á esto, que no es exacto que se combata á la izquierda porque proclame la soberanía nacional, sino porque ponga las cosas, con su fórmula constitucional, en trance de que se discuta la legitimidad de la monarquía, y porque sin necesidad, restablezca los artículos 110, 111 y 112, que son un peligro y una humillación. Tampoco es cierto que el Sr. Sagasta ataque el principio de la soberanía nacional, cuando, por el contrario, lo ha proclamado, lo proclama y mantiene; sino que no lo admite en los términos y en la ocasión que ahora quieren ejercitarlo los radicales.

Todo lo demás que dice *El Estandarte* sobre la doctrina de Santo Tomás y lo que sigue, es exacto. Pero siéndolo, ¿por qué el Sr. Cánovas y los conservadores no consignaron en la Constitución de 1876, como se lo pedían los constitucionales, el principio de la soberanía nacional? ¿Quisiera contestar á esta pregunta *El Estandarte*?

*El Imparcial* defiende también la izquierda; pero bajo otros puntos de vista, como es natural, y con el talento que no hemos de negarle; pero este ilustrado colega, siempre para sus conclusiones busca las premisas que á él conviene, y no hay quien le quite de los puntos de la pluma que los constitucionales se enfurecen cada vez que se acerca un nuevo elemento de fuerza á la Monarquía, lo cual no es exacto, y *El Imparcial* lo sabe muy bien.

De modo, que á partir de la base que parte *El Imparcial*, sale bonito y hasta con dialéctica el concepto que cuega á los ministeriales: «Viva la dinamita y Sagasta irremplazable.»

Le pasa, sin embargo, á la frase lo que á todas las frases retóricas que carecen de exactitud. Por fuera, si están bien construidas, bellas; pero por dentro huecas, como las avellanas sin fruto.

Los republicanos que hacen el servicio patriótico de venir á la monarquía, merecen aplauso y gratitud, y nosotros no se lo hemos escaseado; pero después de esto y con independencia de esto, hay derecho á manifestar que el paso que traen, por lo precipitado, y la doctrina y procedimientos que representan, son un peligro. No decimos con esto que la apreciación sea exacta por ser nuestra, pero decimos que puede hacerse y que no es caprichosa.

Por lo demás, ¿qué entusiasmo quiere *El Imparcial*, que los constitucionales, no como monárquicos, sino como hombres de partido, tengan con lo que pasa, que además agrava hoy nuestro colega, diciendo como dice que el duque de la Torre ha enarbolado la antigua bandera del partido radical? En su derecho está, pero nosotros, sus antiguos amigos, y correligionarios, en el nuestro también de no seguirlo en semejante viaje.

Pero vengamos á la última parte de este trabajo, que es quizá la de más relieve. Vengamos á un artículo que tiene corte de autorizado, inserto hoy en *El Progreso* y titulado *Martos*, en el cual defendiéndose á este distinguido hombre público de los duros ataques que le dirigen los republicanos, empieza por replicarles que es lo que siempre fué.

Y luego, explicando más y más la actitud del señor Martos, dice *El Progreso*:

«En la proposición votada el jueves último, se respetaban las actitudes personales. Interpelado directamente el Sr. Martos por uno de sus más antiguos amigos, el señor Fernández de las Cuevas, contestó con estas palabras: «¿Qué importan las actitudes individuales? Públicas son las de algunos.» La del Sr. Martos lo era: ¿Cabe mayor diafanidad en la respuesta? ¿No confirmaba plenamente la actitud en que *El Progreso* declaró que se colocaba irrevocablemente haciendo esta declaración después de oír de los labios de su ilustre amigo? Más por si cupieran dudas toda la acerca de su verdadero pensamiento, el elocuente orador añadió algo del todo expresivo para completarlo: «Este será ya el último ruego que os dirija.» ¿No son bastante explícitas tales palabras para todo el que, conociendo los antecedentes, las escuchara? Casi todos los concurrentes á la junta habían oído particularmente al Sr. Martos; todos le habían instado á que se pusiera al frente del movimiento que aconsejaba; todos conocían su decidida resolución de no ingresar en la izquierda.»

Ya lo oye *El Imparcial*, ya lo oye *El Norte*, ya lo oyen los demás periódicos, así democráticos como conservadores, que han dado, según se ve, al discurso del Sr. Martos, una extensión que seguramente no tenía.

*El Progreso*, después de lo precedente, sigue hablando, por un arte y con una dicción, que parece

que quien habla es el mismo insigne orador demócrata.

«En los términos, pues—sigue escribiendo *El Progreso*—que le parecieron más discretos, en los más propios para mantener su independencia sin menoscabar la virtud de su consejo con lo que pudiera parecer la ostentación de un ejemplo, habló el Sr. Martos á sus amigos: ¿Por qué? Porque las razones para entrar en la izquierda eran de todos; y suyas no más, á juicio del insigne patriota, las razones para no formar en el nuevo partido. No hay, en resumidas cuentas, para qué fatigarse con cavilidades y sutilezas. La actitud del Sr. Martos es, después del acuerdo del comité, la misma que tenía antes del acuerdo, al cual se felicita de haber contribuido con su eficaz y desinteresado consejo.»

En resumen: que el Sr. Martos no firma la fórmula; que continúa en su actitud personalísima y con su sentir republicano; que no ingresa en la izquierda.

Así lo dice claramente *El Progreso*.

### Las disposiciones transitorias de la ley Adicional á la Orgánica del Poder Judicial.

Puede decirse que compendian las reglas según las que deberá efectuarse la combinación del personal á que ha dado origen la creación de los nuevos tribunales. Es de sumo interés, por tanto, para todos los funcionarios de la carrera judicial y para los abogados que han solicitado ingresar en ella.

Para las plazas de presidentes y fiscales de las Audiencias de lo criminal, podrán ser nombrados libremente los actuales magistrados de las Audiencias territoriales.

Los juzgados de entrada que después de hecha la combinación general resulten y las secretarías de Audiencia de lo criminal, se proveerán en jueces cesantes de la misma categoría, en promotores de ascenso cesantes ó excedentes, y en promotores de entrada, atendiendo á su mérito y antigüedad.

Una cuarta parte de dichos cargos podrán proveerse en abogados que, con arreglo á las disposiciones de la presente ley, tuvieren condiciones para ser nombrados Jueces de entrada.

Las plazas de vicesecretarios podrán conferirse á promotores de entrada cesantes ó excedentes.

Cuando el personal de jueces y promotores no baste para la dotación de las tres cuartas partes de las plazas de secretarios y vicesecretarios, podrán ser nombrados abogados que reúnan las circunstancias suficientes para ser jueces de entrada.

A fin de facilitar la instalación de los nuevos tribunales el Gobierno nombrará desde luego, sin necesidad de propuesta los oficiales de sala que hayan de funcionar en las Audiencias de lo criminal, así como los subalternos de las mismas.

El Gobierno podrá nombrar también los magistrados suplentes y sustitutos del ministerio fiscal, debiendo ser nombrados aquellos con carácter definitivo dentro de los tres meses después de constituidos los nuevos tribunales y á propuesta de los mismos.

A falta de personal podrán ser ascendidos á las categorías inmediatas y aun á las sucesivas, jueces y promotores que no hayan cumplido el tiempo reglamentario en la categoría inferior, tiempo que deberán completar en los nuevos cargos mientras que haya funcionarios que puedan ascender á los sucesivos con todas las condiciones, á falta de abogados que reúnan las condiciones que la ley señala para los cuartos turnos, y de funcionarios que puedan ser ascendidos podrán nombrarse letrados que reúnan el mayor número de las condiciones exigidas.

Los fiscales de las Audiencias nombrarán al constituirse éstas, los fiscales municipales que hayan de hacer sus veces en los juzgados de primera instancia.

El Gobierno podrá reducir en los nombramientos el término de la posesión.

Lo justificado y necesario de las precedentes reglas demuestra la absoluta imposibilidad de llevar á efecto la reforma de los tribunales, respetando en su integridad el mercedado texto de la ley orgánica; en que aparecen las reglas del procedimiento mezcladas con las de organización, y éstas con detalles de reglamento propios más bien de bandos de policía.

Mal hubiera podido llevarse á cabo la reforma de tribunales sin modificar en lo esencial ley tan deficiente. Esto es evidente; pero si necesitase demostración, no solo lo probaremos, sino que á su vez haremos ver la necesidad imprescindible de derogar la mencionada ley, sustituyéndola con otra definitiva, más práctica, más esperta, más sóbria, que fije sobre bases sólidas la organización de los tribunales, partiendo del principio mismo de la inamovilidad é independencia de los funcionarios del orden judicial.

### Ferrocarril inter-marino.

PASAJES.—SAN CARLOS DE LA RÁPITA.

II.

Decíamos en el artículo anterior que para conseguir establecer una corriente mercantil entre ambos mares, y un comercio de tránsito que hoy no tenemos y que debemos aspirar á tener, no era necesario más que quererlo hacer.

Como nuestra divisa, en cuantas empresas mercantiles hemos acometido, ha sido *querer es poder*, y como la fe daba vigor y alentaba nuestro corazón, el éxito coronó nuestros planes. Si esto alcanzaba un simple particular sin más elementos que su voluntad, ¿qué no debemos esperar de 17 millones de españoles movidos de un solo espíritu y con el propósito de glorificar, ennoblecer y hacer respetable á su patria por el trabajo, único y eficaz talisman de los tiempos modernos y al cual se han de someter desde el más infeliz de los ciudadanos hasta el monarca, que es el primero y más elevado?

¡Desgraciado el soberano que en estos tiempos difíciles se entregue á la ociosidad, en vez de tomar diariamente el pulso á las enfermedades morales, materiales y políticas del pueblo que rige! Hoy se alcanza y retiene el poder, la influencia y el respeto, por el talento y el trabajo.

Veamos, pues, qué debemos hacer para conse-

guir establecer en nuestros famosos puertos naturales de Pasajes y San Carlos, y al través de la línea ultramarina que ha de enlazar ambos extremos. Lo primero es contar, como contamos, con la construcción, en breve plazo, del ferrocarril de Val de Zafán á San Carlos de Rápita, con que se hagan en este puerto las obras indispensables para realizar con facilidad y economía las faenas de carga y descarga, y se construyan por la industria privada ó por la compañía que haga las obras, almacenes cómodos y bien dispuestos al costado de los muelles, y enlazados con los rails del ferrocarril; una cosa, en fin, pero más en grande (pues espacio hay en San Carlos para ensancharse cuanto se quiera) á lo hecho en Pasajes.

El comercio, como clase que calcula, se decidirá bien pronto por el camino más corto y más económico, y adoptará el ferrocarril inter-marino para llevar ciertas mercancías que desde las provincias orientales de España vayan al Norte y Occidente, y principalmente las que procedan de la navegación por el Canal de Suez. Europa, como hemos dicho, recibe de Oriente primeras materias y artículos de valor que muchas veces conviene al comercio acelerar algunos días su llegada al mercado, y esto lo conseguirá economizando la navegación del Estrecho de Gibraltar y el gran rodeo por nuestra costa occidental. La seda, las especias, los aceites, el café, los azúcares, los tabacos, permiten por su mucho valor un aumento de gastos que se causarían con las operaciones de carga y descarga en ambos extremos del ferrocarril inter-marino; pero las más veces se indemnizaría con la más pronta y mejor venta con que realizaría las mercancías.

Constituidos depósitos de mercancías en San Carlos de la Rápita, los buques que procedentes del Canal aquí descargasen podrían volver con nueva carga en dirección de Oriente en un breve plazo. Europa envía á Oriente productos de la industria manufacturera, especialmente tejidos de algodón y metales manufacturados, y productos casi naturales, que en nuestro suelo se producen con pascosa abundancia y de calidad y precios que sería difícil poder con nosotros competir. *Sal común* y *vinos* van á Oriente 600.000 toneladas. Tocando con San Carlos tenemos las inagotables salinas de Torrevecija, y no muy lejos las no menos abundantes de San Fernando. Podemos surtir al mundo de sal; y sin embargo, mientras que los ingleses llevan á Oriente medio millón de toneladas de sal, en nuestra estadística no figura ese artículo en las exportaciones para Asia y Oceanía. ¿Y de quién es la culpa? De nuestros navieros, que no hicieron más camino ni supieron llevar sus naves más que á las Antillas, y alguna vez á los puertos de los Estados Unidos; de nuestro comercio y de nuestra administración, que no supieron, el uno sus relaciones, y la otra con una legislación liberal, atraer á los extranjeros para que tomaran de nuestras salinas lo que toman en las de Portugal é Italia.

Y ahora que hemos nombrado la administración. De esta pende en gran parte la regeneración de nuestro comercio y que á nuestros puertos vengan con sus grandes navios, y nos den la preferencia en igualdad de circunstancias los extranjeros. Pues no debemos ni podemos aspirar á otra cosa. Con la legislación actual, nuestras aduanas, son el escollo mayor para que se pueda desarrollar un gran comercio internacional.

De poco servirán los esfuerzos que haga la producción (y no son escasos los que hace) y el comercio como su agente natural para extender nuestro tráfico y dar á conocer los frutos de nuestro suelo y de nuestra industria en regiones lejanas ó en las naciones vecinas, si la administración no cambia de criterio de una vez y para siempre, barriendo de raíz, arrancando de cuajo el sentido que la movió, hasta ahora, á considerar los administrados cual á enemigos jurados, á creerse dueña y señora que á su voluntad puede disponer impunemente de los bienes, de las rentas y hasta del honor de los gobernados.

En estos últimos cincuenta años el país ha recorrido un gran trecho en el camino de la civilización, chocando y arrastrando dificultades que ningún otro pueblo ha sufrido. Y durante este período de nuestra historia y en presencia del desarrollo gigantesco que en otras naciones tenía lugar, ¿qué ha hecho nuestra administración? nada: cruzarse de brazos y dejar venir los sucesos, sin observar la marcha progresiva de las naciones que van á la cabeza del progreso; y de esta indolencia, ¿cuál el resultado? que nos quedamos muy á la zaga de naciones microscópicas, como la Bélgica, Estado político de ayer, que con la cuarta parte de población y con un suelo reducidísimo y pobre, hace negocios por diez y siete mil millones de reales, mientras que España con estensísimo y rico suelo, con provincias en Ultramar, que son la envidia del mundo, no hacemos más que cuatro mil quinientos millones. Esto es humillante, y el Gobierno debe apresurarse á examinar seria y detenidamente las causas que nos dejan tan á la cola de los demás pueblos.

De poco servirá que aumentemos el cultivo de frutos á que se presta lo templado de nuestro clima, que saquemos del subsuelo las inagotables riquezas que en él se encierran, que los carbones de Asturias, de Leon, de Palencia, de Córdoba, de Teruel, de Barcelona, puedan surtir en no muy lejano plazo las necesidades de todas las industrias, para no tener que traer del extranjero 700.000 toneladas de este pan que las alimenta. Infuctuosos serán esos grandes avances de la iniciativa privada, esos progresos de la riqueza nacional que nos parecen grandes porque los comparamos con la pobreza de hace cincuenta años, pero que son pequeños y raquíticos si los ponemos enfrente de lo que otros pueblos han logrado en el mismo período, si la administración española sigue la marcha que le trazó bajo un sentido Lopez Ballesteros en el reinado de Fernando VII, y Bravo Murillo con su pesimismo en el de Isabel II. Es preciso, es urgente, como estamos cansados de repetirlo, reformar las ordenanzas de aduanas, las de marina, los reglamentos de sanidad, haciendo que todos los encaugados de aplicar estas reglas de gobierno, dejen á un lado sus rancias y perniciosas costumbres de considerar al contribuyente como un pária, al gobernador como un ser de más baja esfera, á creerse, en fin, señores,

y mirar á los que á ellos se acercan, cual si tuviesen obligación y deber de rendirles homenaje. El gobernante y el gobernado son hijos de una misma patria: unos y otros tienen el deber sagrado de contribuir con sus luces, con sus esfuerzos y con unánime voluntad, á que esta prospere y ocupe un digno puesto en el congreso del mundo civilizado.—*Bonifacio Ruiz de Velasco.*

### Cómo aprecia el «Times» la política española.

El número llegado ayer á Madrid, de este importante periódico, consagra preferente atención á la política española, pues de ella se ocupa el correspondiente que tiene en París, y el mismo *Times* por su cuenta, en uno de sus editoriales.

Lo interesante del telegrama del corresponsal de París, es lo siguiente:

«En una palabra, la Constitución del 76 es un conjunto, una ley en que encuentran participación, en que están bien repartidos los derechos del Rey, del pueblo y de las Cámaras, mientras que la del 69, que nominalmente da á poder casi absoluto al pueblo, parece realmente haber sido redactada con el solo objeto de dar un poder ilimitado y absoluto á cualquier fracción de políticos aventureros y sin escrúpulos, que pudiera surgir á la superficie, y formar ministerio. Es imposible que pueda gobernar en semejantes condiciones, ni un rey, ni siquiera un presidente de la República, que tenga en algo su propia dignidad ó la Constitución del Estado.

El hecho de que durante un período mínimo de seis meses (pues este período de seis meses podrá prorrogarse con facilidad) el jefe del Estado se vea reducido á un cero á la izquierda, sin poder, sean cualesquiera las circunstancias, cumplir con los deberes que le imponga su jefatura; y que, por otra parte, el pueblo, durante otro período análogo, abandone sus derechos en manos de una corporación inamovible é irresponsable que quizás obre en un sentido enteramente contrario á los deseos é intereses del país; todo esto constituye un estado de cosas que únicamente puede favorecer á algunos políticos apasionados, ó á algún dictador, y que es imposible puedan aprobar los monárquicos, ni siquiera los republicanos sensatos y sinceros.

La prueba de que ningún rey puede gobernar con semejante Constitución, la tenemos en lo sucedido con el duque de Aosta, inducido, contra su voluntad, á aceptar el trono, con el resultado que todo el mundo conoce, siendo tanto más de extrañar, que los que afirman que el objeto del movimiento iniciado por el duque de la Torre, era atraer á los elementos republicanos á la monarquía constitucional, haya podido aceptar semejante programa.

La teoría de la atracción ha sido desde el principio un pretexto y una ficción; es decir, una teoría inventada por el Sr. Cánovas y los elementos del partido conservador, para quienes la política no es más que una profesión, como pretexto y disculpa del verdadero objeto, que es la destrucción del Gobierno liberal que hoy está en el poder, cueste lo que cueste al país.

Los progresos hechos por España, las reformas administrativas realizadas, la libertad que casi se aproxima á la licencia concedida á la prensa, la completa libertad de las reuniones públicas y de la palabra, cosas todas que son obra del Gobierno actual, parecían llamadas á asegurarle una larga permanencia en el poder.

Era, pues, preciso hacer un esfuerzo para producir una caída, y toda vez que la interpretación más liberal de la Constitución del 76, es la política conocida de Sagasta y sus compañeros de Gabinete, ha sido necesario, á fin de hallar un motivo siquiera plausible para atacarlos, encontrar algo que pudiera servir de bandera para un partido, y por esta razón se ha resuscitado la Constitución del 69, que hace pocos meses estaba completamente abandonada por los que hoy día hacen de ella el lema del partido.

Es indudable que Serrano la ha adoptado como el único medio que ofrecía alguna probabilidad de que pudiese escalar el poder, habiendo sido alentado en esta empresa por el distinguido jefe de los conservadores, Sr. Cánovas del Castillo, quien sin duda piensa que si Sagasta es derrotado sería imposible que el Monarca llamara á sus consejos á los que abiertamente anuncian su intención de reducirle á la nada, y que no tienen la cohesión ni la disciplina necesarias para formar un gobierno unido, viéndose el Rey, por lo tanto, obligado á llamar á los conservadores que, como mejor disciplinados, son el único partido que, si cayese Sagasta, podría realmente encargarse del gobierno del país con algunas probabilidades de éxito.

Resulta que el elemento democrático y la Constitución de 1869 aparecen haber triunfado sobre los monárquicos constitucionales y sobre los que quieren modificar solamente la Constitución de 1876, sostenida por los demócratas dinásticos, cuyo jefe, Sr. Moret, ha temido entrar en la combinación.

El Sr. Moret y sus amigos han defendido en las Cortes y fuera de ellas, que no querían la Constitución de 1869, sino simplemente introducir algunas reformas en la de 1876, temiendo, con razón, que un período constituyente fuese perjudicial al país.

Así es que ha producido sorpresa y pesar que un político tan distinguido como el Sr. Moret, cuyo plan y patriotismo al fundar el partido democrático-monárquico, ha sido públicamente reconocido y aplaudido por todos, haya abandonado una actitud y posición ventajosa para él, y beneficiosa para la nación abdicando su jefatura á favor de Serrano, y sometiéndose á una política que dista mucho de la que declaró para formar un partido.

Felizmente en primer lugar para el país, y en segundo para el Rey, la mayoría de los hombres de todos los partidos hasta los de las fracciones republicanas históricas, siempre han escuchado con bastante desconfianza las manifestaciones liberales de un partido al que han prestado tanto apoyo los conservadores, y demuestra bien claramente la repugnancia á un período constituyente que no saben á dónde podría llevarlos, volviendo á despertar en el país un sentimiento de temores y desconfianzas.

El pueblo está harto de agitaciones políticas y de las disputas de los políticos de profesión, cuyo único resultado es causar sufrimientos á la nación.







# CHOCOLATES MEDICINALES

MEDICINAR ALIMENTANDO

**Chocolate reconstituyente**  
con hierro y manganeso

**Chocolate reconstituyente**  
con bifosfato de cal y fluoruro potásico

**Chocolate digestivo**  
con pepsina y bismuto

**Chocolate pectoral balsámico**  
Se prepara en invierno únicamente

**CHOCOLATE PURGANTE**

Estos chocolates, conocidos en toda España con el nombre de **CHOCOLATES MEDICINALES**, de los Sres. Saez y Soler, están preparados con dosis fijas y graduadas de conformidad con los últimos conocimientos médicos en el Laboratorio químico de

**L. CALDERON**

CALLE DE CARRETAS NÚM. 14, BAJO, MADRID

donde se expenden, así como en las principales farmacias y droguerías de la Península.

Poderoso reconstitutivo de la sangre, regulariza su circulación, evita su plasticidad, facilita y regulariza las épocas críticas de las señoras, obra como antireumático energético, es el único agente contra la anemia y los colores pálidos y cura las debilidades orgánicas.

Es el elemento más poderoso como osteogénico, ó sea reparador y modificador de los huesos, para facilitar extraordinariamente la dentición de los niños, dar volumen á los huesos, modificar las cavernas producidas en los pulmones por los tubérculos, determinando la curación de la tisis tuberculosa.

Es un remedio eficazísimo contra todos los trastornos y desarreglos del tubo digestivo; regulariza la secreción de los jugos del estómago, neutralizando su acidez excesiva y combatiendo con gran éxito las dispepsias, los vómitos en las embarazadas, las perturbaciones gástricas producidas por las afecciones del hígado y por las convalecencias en las que las funciones gástricas se hallan paralizadas.

Cura la tos, facilita la expectoración, calma las inflamaciones de los órganos respiratorios, determinando una secreción de los bronquios que hace desaparecer el estado inflamatorio de los mismos.

El mejor y el más sencillo medio de purgar, tanto á los niños como á los adultos, por ser de una administración en extremo fácil y cómoda, que toleran hasta los estómagos más delicados, por no producir molestia alguna.

## DOCTOR GARRIDO

Mientras los enfermos de las familias más distinguidas en general continúan sufriendo y muriéndose por no tomar en serio, lo que, muy seriamente, les digo yo todos los días, otros enfermos, de menos pretensiones y más talento práctico en este asunto, vienen cada vez más, curándose así la mayor parte:

«Señor Doctor don Francisco Garrido.  
Madrid 30 de Octubre de 1882.

Muy señor mío: Desde la niñez he tenido siempre propensión á padecer del estómago, siendo en mí crónico dicho padecimiento; además de este se me agregaron unas afecciones nerviosas y un dolor al pecho que me anquilaba por momentos, hasta el punto de perder la esperanza de recobrar la salud: mas el día 24 del mes de Mayo último empecé á tomar los específicos de usted y nunca creí fuesen tan eficaces, pues antes de los ocho días ya había sentido una mejoría tan notable, que parecía fabuloso un cambio tan rápido, y á los quince días ya estaba bien del todo, siguiendo hasta el día de hoy gozando de una salud como nunca había disfrutado. Con tan justo motivo, no puedo menos de manifestar á V. la expresión de mi agradecimiento á la vez que felicitarle por su nunca bien ponderada ciencia que con tanto acierto obra prodigios en todas las enfermedades con su curación radical. Autorizándole la publicación de ésta y quedando sumamente agradecida, le ofrezco de nuevo su casa en esta corte, Escorial, 28, 2.ª derecha para lo que guste mandar á su afectísima y S. S. Q. S. M. B.

Manuela Blond.

Dudar de la autenticidad de estos hechos, verificados entre nuestros convencidos, por lo que es fácil enterarse personalmente; jamás siendo desmentidos de una manera formal, á pesar de la cruda guerra de algunos compañeros; llevar ya cerca de diez años en Madrid tratando y curando á infinitos desahuciados (no es ya prueba suficiente para ensayar este sistema con toda su confianza y fé cuantos crónicos é incurables se encuentran y puedan hacerlo? Creemos que sí; pero es más, se nos figura que ningún enfermo de estas condiciones puede cometer torpeza mayor en el mundo, que no consultarnos y ensayar nuestro método si en ello nosotros no vemos inconveniente, y con nosotros lo creen igualmente así 18 ó 20.000 curados en esta casa, con más, dos ó tres millones de personas que están bien empapadas de cuanto bueno y notable se realiza en esta consulta de 10 á 2 y de 6 á 8, todos los días, Luna, 6.

## Preciados 3 EL AGUILA Preciados 3 Gran bazar de ropa hecha

Trajes tricot y paten de 120, 140, 170, 200, 240 y 280 rs.  
Géneros de novedad para confeccionarlos á medida: de clases superiores. Especialidad en sacos, rusos y demás prendas de abrigo.

## LA AMERICANA

Hortaleza, 40.—Depósito de paraguas, sombrillas y bastones de la fábrica de Lisardo Serrano y hermano. Surtido especial en abanicos alta novedad de las mejores fábricas del extranjero; guantería y artículos de Viena en bronce y piel.

## CATARROS, TOSES Y ASMA

recientes ó crónicos, se alivian y curan con el  
**Jarabe y pastillas doble-balsámicas**  
según certifican varios médicos.—Pastillas, 8 rs. Jarabe, 12.  
Farmacia de Garcerá, Príncipe, 13, Madrid.

## CHOCOLATE DEPURATIVO

DE  
**IODURO FERROSO**  
PREPARADO EN EL LABORATORIO QUÍMICO  
DEL  
**PROFESOR CALDERON**  
CALLE DE CARRETAS, 14 BAJO

Para que se forme una idea de las ventajas de este preparado, basta leer lo que dice el célebre médico Bouchardat: «El ioduro de hierro es un medicamento excelente para combatir los accidentes de la sífilis constitucional, las afecciones escrofulosas, la clorosis y algunas veces las afecciones tuberculosas.»

Exíjase la marca de fábrica, que consiste en un martillo y dos CES cruzadas.

Por mayor Alcaraz y García.

## A LOS COSECHEROS

VINICULTORES Y FABRICANTES DE CERVEZA

## CLARICINA

PREPARADA EN EL LABORATORIO QUÍMICO

de los  
**SEÑORES SAEZ UTOR Y SOLER**  
ROY

**L. CALDERON**

Para la clarificación absoluta, completa y económica de los vinos tintos y blancos y para darles bouquet (aroma). La clarificación de los vinos es una operación tan importante, que de su buena ejecución pende, no sólo la posibilidad de conservar aquellos caldos, sino también el precio que alcanzan en el mercado.

En España, donde la industria vinícola se halla en su infancia, se hace uso generalmente de sustancias minerales como las arcillas y las tierras, que, entre otros graves inconvenientes, presentan el de privar al vino de parte del tártaro que contiene y de algunas materias extractivas, desnaturalizando así su composición y propiedades.

La Claricina de los Sres. Saez, Utor y Soler, presenta inmensas ventajas sobre todas las sustancias destinadas á clarificar los vinos.

Compuesta exclusivamente de materias orgánicas que no alteran la composición del vino, clarifica rápidamente y con una economía del 80 por 100.

Se vende por cajas que contienen diez y seis paquetes, que clarifican doscientos cincuenta y seis arrobas, al precio de 16 reales caja.

A cada caja acompaña la instrucción correspondiente. Depósito central, en dicho Laboratorio, CALLE DE CARRETAS, 14, BAJO, Madrid.

En provincias, en las principales farmacias y droguerías.

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO

## EL CORREO

Se hace toda clase de impresiones, como son: periódicos diarios, semanales, quincenales y mensuales; revistas, folletos, recibos, prospectos, estados, circulares, membretes, billeteaje para espectáculos y obras de gran lujo.

SAN GREGORIO, 8.

## SOCIEDAD GENERAL DE ANUNCIOS DE ESPAÑA

Esta Sociedad tiene el honor de anunciar al público que en sus oficinas se reciben anuncios, reclamos y hechos varios para sus periódicos de Madrid y provincias, recibiendo también para los de todos los países de Europa, de Asia, América, Oceanía, Australia y la India.

Oficinas: Calle del Príncipe, 27, principal.



Se reciben esquelas de funeral para este periódico, en la Administración, y en la Sociedad General de Anuncios de España, Príncipe, 27, principal.

19 Nbre.) FOLLETIN DE «EL CORREO» (f. 40)

## EL CIEGO DE BAGNOLET

Allí estaban los dos, al pie de sus dos encinas, cuyo oráculo no había fallado hasta ahora, cuya reunión suprema parecía garantizar, como acababa de decirlo Luisita, que ya no habían de separarse más y que iban á realizarse todos sus ensueños de dicha.

Todas las circunstancias que les rodeaba, contribuían á aumentar las probabilidades de que se cumpliera tan dulce presagio.

Llegó un momento en que la vieja marquesa cerró los ojos con objeto de asimilarse todavía más al pobre ciego, con objeto de mirar tan solo con los ojos del alma.

Ambos se veían á la vez y de la misma manera tal y como habían sido antes en su juventud... como medio siglo antes... él un hortera descuidado y alegre, ella una sencilla aldeana primero y una alegre griseta después... frugales comidas sobre la yerba... inocentes conversaciones... petulantías contrarias... grandes risotadas... proyecto para el porvenir... Luego vinieron los celos despertando el amor, la escena de la tempestad, el terrible trueno y lo que había seguido... las lágrimas de arrepentimiento caídas con las últimas gotas de lluvia sobre el mismo musgo que había reverdecido tantas veces desde aquella fecha... Las cifras incrustadas en la corteza á la luz de los relámpagos... el rapto, la primera separación, la ausencia, el inesperado encuentro la vispera de una batalla, la sangre corriendo después de las lágrimas al pie de las dos encinas que habían sufrido también la tempestad y la batalla... Todas estas alegrías y tristezas, todo fué repasado en un minuto por la marquesa y el barquillero... por Andrés y Luisita... Dios les había vuelto á la edad de veinte años por un momento.

¡Ah! Cuando la señora de Vernanges levantó la vista, y vió aquellos cabellos blancos... aquellos ojos apagados, y aquellas arrugas que el tiempo y las

lágrimas habían surcado en el rostro del pobre viejo, no pudo menos de exclamar:

—¡Andrés! ¡querido Andrés! ¡pobre Andrés! ya lo sé todo ahora... ya sé que estabas allí cuando él me suplicaba que fuese condesa... que tú te ocultaste, que tú me dejaste creer en tu muerte por un exceso de cariño y á costa de un sublime sacrificio... Ya hace veinte años... veinte años que has vivido pobre y solo... veinte años que yo he sido rica, gracias á él... ¡Oh! yo te debo esos veinte años... y si la marquesa de Vernanges es demasiado vieja para pagarte la deuda de Luisita... el cielo me permitiría cuando menos que te pague algo, contribuyendo á la dicha de tu hija.

—¡Mi hija!—repitió dolorosamente el viejo á quien esta palabra había sacado de sus sueños, trayéndolo á la triste realidad.

—¡Ah! está—añadió Luisita—con Gaston—mi hijo... ¡Oh! ahora ya lo sabes tú también todo... Tú debes comprender por qué dudaba yo tanto en la época de los cien días... Es preciso que me perdone, Andrés... yo era madre... pero no se trata ahora de nosotros... todo para ellos ¿no es verdad?... todo para nuestros hijos.

—¡Oh! sí, sí... pero...  
—Se aman... como nosotros nos amábamos en otro tiempo... Dios es quien lo ha querido así... él es quien ha unido sus corazones, como ha unido las últimas ramas de nuestras encinas.

Ellas son ya viejas también, y dicen todavía Andrés y Luisita: En adelante deben decir... Luisa y Gaston.

—Gaston de Vernanges—repitió amargamente el viejo apoyándose en la última palabra, que según él era causa de una barrera infranqueable.

—¡Andrés!—dijo gravemente la marquesa.—No he de ocultarte que tengo que vencer grandes obstáculos... obstáculos ante los cuales había retrocedido, á pesar de las súplicas de Gaston... obstáculos que esta misma mañana me parecían invencibles... pero ahora que sé que Luisita es la hija de Andrés... yo seré esforzada, y lo que no se atrevía á hacer la marquesa de Vernanges, lo intentará Luisita... paciencia, pues, amigo y buena esperanza.

Luego, sin duda para dar á esta promesa una consagración solemne, se levantó con gravedad, llamó á los dos enamorados que en su impaciencia por conocer el resultado, comenzaban á asomarse por entre los árboles.

Gaston acudió inmediatamente.  
Luisa venía como temerosa detrás de él.  
A lo lejos, apenas se dejaba ver la cabeza de Pipe Chardonnet.

—¡Abuela!—exclamó el joven lanzándose hácia la marquesa, en cuyos ojos había creído ver el cumplimiento de sus ensueños.

—¡Hijo mío!—contestó ella estrechándolo entre sus brazos.

Luego tendió una mano á la hija del ciego, y añadió:

—¡Hija mía!  
Y atrayéndola también hácia su corazón, la confundió en un solo abrazo con Gaston.

Andrés no había podido ver, pero sí oír. El también se levantó trasgüerándose su semblante como por una sobrehumana beatitud.

Los dos jóvenes habían dado un grito de alegría. Pipe Chardonnet había dado tres saltos.

—¡Hijos míos!—prosiguió la marquesa con voz profundamente conmovida, con una de esas sonrisas que parecen robadas á los ángeles—mis queridos hijos, si vuestro matrimonio no dependiese más que de mi voluntad, ahora mismo os diría: desde este momento estais unidos. Desgraciadamente, Gaston depende de la familia de Vernanges, y sobre todo de su tutor que debe ejercer en su porvenir, la autoridad de un padre. Estas son gravísimas dificultades, sin duda alguna; pero no os asustéis todavía, queridos míos, yo voy á emplear toda mi energía para allanaros el camino que conduce á la iglesia. Eso quizá sea un poco largo... paciencia.

Todo lo que yo puedo aseguraros, es que desde hoy os considero en mi corazón como prometidos... desde ahora mismo podéis arrodiraros ante este pobre viejo... á quien he conocido en otros tiempos más dichoso... que ha prestado un gran servicio á vuestra familia... á vos mismo, Gaston... á quien debemos querer y respetar como se merece... y cuya

santa bendición no ha de dejar de ser grata á los ojos de Dios.

Admirados uno y otro, pero sintiendo que había allí un misterio de esos que no deben preguntarse á la vejez, Luisa y Gaston doblaron la rodilla ante el viejo... Había llegado la noche... la luna iluminaba dulcemente el silencioso y desierto bosque.

La emoción que oprimía el pecho de Andrés no era de esas que pueden expresarse: el pobre viejo se contentó con posar sus manos sobre las cabezas de los jóvenes murmurando una plegaria.

De pie, á pocos pasos, con los ojos llenos de lágrimas, y la mano en el corazón, la marquesa de Vernanges contemplaba aquel cuadro que debía ser mirado por Dios con predilección.

A lo lejos se oían los silbidos apenas contenidos de Pipe Chardonnet.

Si los árboles tienen alma ¡oh! ¡qué contentas debían estar las dos encinas!

Un rayo de luna caía precisamente sobre aquel punto de su corteza que guardaba religiosamente la huella de las dos cifras L. A. que aparecían como rodeadas de una resplandeciente aureola. Así se pasaron algunos minutos.

Luego se levantaron los dos jóvenes agarrados de la mano.

—Gaston—dijo entonces la marquesa—ya es tiempo de volver al hotel de Vernanges. La lucha va á comenzar desde esta misma noche... A mi edad se necesita un apoyo... vuestro brazo.

Un instante después iban á partir.

Pero en los azules ojos de su prometida y aun en los apagados de Andrés Gaston creyó leer una súplica.

—Volveré todos los días—dijo rápidamente.

—¡Imposible!—exclamó la viuda que ya había vuelto á su habitual humor—imposible, hijo mío... mañana mismo... quizá esta noche partais para Bretaña... es un viaje de gran importancia para vuestros amores.

—Pero ¡quién los tendrá al corriente de vuestras gestiones?—exclamó el joven marqués.

—No comprendéis que necesitan noticias todos los días en el bosque de Romainville?